

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

1541 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Vereda de Casa Blanca", clasificada entre las del término municipal de Murcia, con destino a línea eléctrica subterránea, para conectar centro de protección y medida con el centro de seccionamiento del huerto solar fotovoltaico mediante seguidor solar a 1 eje "FV Cronosolar" de 4'131 MWp-3'630 MWn, de la que es beneficiaria Cronosolar, S.L.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio A planta 4.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Vereda de Casa Blanca", Clasificada entre las del término municipal de Murcia, con destino a cruzamiento de una línea eléctrica subterránea, que une centro de protección con centro de seccionamiento, del Huerto Solar mediante seguidor a 1 eje "FV Cronosolar" de 4'131 MWp-3'630 MWn, a ubicar en la parcela con referencia catastral 30030A04400015, enterrada en zanja de 20'66 metros de longitud y 0'40 metros de ancho, superficie total de ocupación de 11'46 metros cuadrados, por un período de diez años a partir de la fecha de Resolución del expediente, de la que es beneficiaria Cronosolar, S.L., con N.I.F.: B05501978, con referencia VPOCU20190047.

Murcia, 7 de febrero de 2020.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.